



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 2375 /

REF.: RONDA CACHIYUYO /

VALLENAR, 12 AGO. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 12 de Agosto 2016 de Centro de Salud Familiar Joan Crawford.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Circular 002/ 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

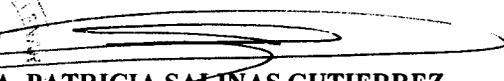
1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Cachiyuyo, el día Viernes 12 de Agosto 2016:
 - Don Dailan Ramos Ariño Medico
 - Doña Viviana Agosto Avalos Matrona
 - Don Igor Verdugo Herrera Asistente Social
 - Don Yanny Hernández Trujillo Conductor
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente GHTS-78.
3. El costo de lo especificado en la presente resolución deberá imputarse a cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**




NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Unidad de Remuneraciones
 - Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de ValLENAR
- NFR/Dra.PSG/CRT/pah
α